



Knowledge & Trust

STRATEGIC ALLIANCE WITH



Insight beyond the rating.

Comunicado Anual de Clasificación (cartera a agosto 2017)

Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo UF

Ratings



Gastón Gajardo
Analista
ggajardo@icrchile.cl

Fernando Villa
Gerente Corporaciones
fvilla@icrchile.cl

Francisco Loyola
Gerente Clasificación
floyola@icrchile.cl

Instrumentos	Rating	Acción de Rating	Tendencia	Metodología
Cuotas de Fondos Mutuos Series: UNIVERSAL, INVERSIONISTA, EJECUTIVA, APV, G, I, II y III	AAA fm/M3	Confirmación	N.A.	Metodología de fondos mutuos

Fundamentos de Clasificación



ICR Clasificadora de Riesgo ratifica en categoría AAA fm para Riesgo de Crédito y M3 para riesgo de mercado las cuotas del Fondo Mutuo Santander Renta Largo Plazo UF.

La ratificación de clasificación de riesgo de crédito se sustenta sobre la base de que la administradora pertenece y posee el respaldo de uno de los grandes actores en el mercado financiero mundial junto con la adecuada estructura administrativa y de control de los fondos que maneja. La cartera de inversión del fondo cumple cabalmente con las disposiciones establecidas en el reglamento interno, manteniendo una buena calidad crediticia.

Para Riesgo de Mercado, el fondo mantiene una clasificación de M3, producto de la duración promedio experimentada durante los últimos 24 meses, la que alcanzó 831 días, manteniendo importante holgura con respecto a su límite superior (4 años) e inferior (1 año), dando cuenta de moderada sensibilidad ante un cambio en las tasas de interés del mercado.

Al 31 de agosto de 2017, el principal emisor es la Tesorería General de la República, que concentra un 22,73% del activo del fondo, cumpliendo con los límites establecidos en su reglamento interno, y manteniendo una adecuada diversificación de su cartera.

El fondo mutuo Santander Renta Largo Plazo UF se define como tipo 3, es decir, de inversión en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo con duración mínima de 365 días.

Al 31 de agosto de 2017, el patrimonio neto del fondo alcanzó los \$611.914 millones, representando un alza de 8,8% respecto al mismo mes del año anterior (\$562.225 millones). En tanto, los partícipes presentan un comportamiento alcista durante el periodo analizado, exhibiendo una variación anual en torno a 30,91%, situándose en 22.821.

En el mismo periodo, el fondo mantiene mayoritariamente sus inversiones en bonos bancarios (49,79%), seguido de bonos de Tesorería en UF (22,76%), mientras que el porcentaje restante se distribuye en instrumentos como depósitos, bonos de Banco Central, letras hipotecarias entre otros.

En consecuencia, en términos de clasificación de riesgo, la cartera exhibe una buena calidad crediticia debido a la exposición concentrada preferentemente en instrumentos con rating AAA, AA y N1 o superior, lo que da cuenta de una buena capacidad de pago de la cartera de inversiones.

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, la cual al cierre de agosto de 2017 maneja, un total de 38 fondos mutuos, que conjuntamente alcanzan un patrimonio efectivo de \$5.575.730 millones, distribuido entre 296.760 partícipes. Estas cifras representan el 15,61% y 12,31% de la industria de fondos mutuos, respectivamente, lo que ubica a la administradora como uno de los tres principales actores dentro de la industria, tanto en términos de patrimonio como de partícipes.

Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos pertenece a SAM Investment Holding Limited, la que a su vez es controlada, aun, en partes iguales por Banco Santander (50%) y las compañías de capital privado Warburg Pincus - General Atlantic (50%).

Definición de Categorías

CATEGORÍA AAA

Cuotas con la más alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

CATEGORÍA M3

Corresponde aquellas cuotas con moderada sensibilidad ante cambios en las condiciones de mercado.

HISTORIAL DE CLASIFICACIÓN			
Fecha	Rating	Tendencia	Motivo
Sep-16	AAA fm/ M3	Estable	Primera Clasificación
Sep-17	AAA fm/ M3	N.A	Reseña Anual

La opinión de ICR Chile Clasificadora de Riesgo, no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores y Seguros, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.